

I CONGRESO DE LA INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL DE ANDALUCÍA

Síntesis, Conclusiones y Resúmenes de Ponencias

Colegios Oficiales de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Andalucía
NERJA (Málaga) 15 y 16 de Mayo de 1987

Título: **LA FORMACIÓN PERMANENTE OBJETIVO PRIORITARIO DE LOS COLEGIOS OFICIALES DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA**

Autores: **José María Cortés Díaz** (1)
Antonio Rodríguez Domínguez

Colegio de: Sevilla
Profesores del IPFP de Sevilla y miembros de la Comisión de Formación Permanente del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Sevilla.

(1) Profesor de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de la Universidad de Sevilla

RESUMEN

La actual situación en la que los cambios tecnológicos y las disposiciones administrativas se suceden con demasiada frecuencia, obliga a nuestros colegiados a mantener continuamente actualizados sus conocimientos en determinadas parcelas de su actividad profesional, habiéndose creado por consiguiente para una gran parte del colectivo de Ingenieros Técnicos Industriales unas necesidades de formación permanente cada vez más acentuadas como hemos podido constatar, tanto por la gran acogida que hasta el momento han tenido las actividades organizadas por los Colegios, como por el contacto personal mantenido con los colegiados.

Esta necesidad de formación, si bien resulta imprescindible para quienes recientemente han concluido su estudios, no resulta menos necesaria, en gran número de casos, para aquellos colegiados que vienen desarrollando su actividad con el ejercicio libre de la profesión.

Conscientes de la enorme importancia que en estos momentos debe tener la actualización y perfeccionamiento profesional de cualquier titulado y muy en especial en lo que a los titulados técnicos se refiere, con la presente ponencia la Comisión de Formación Permanente del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Sevilla trata de hacer extensiva su inquietud a la totalidad de los Colegios de Andalucía para que asuman entre sus objetivos prioritarios a corto y medio plazo, la fijación de una líneas básicas de actuación que permitan el posterior establecimiento de una planificación del perfeccionamiento profesional de sus colegiados, dirigidas a la posterior formulación de objetivos y estrategias concretas que permitan, mediante la creación de la Comisión de Formación Permanente de Andalucía, mejorar la actuación con la máxima eficacia.

En la presente ponencia se expone lo que podría ser un modelo de creación y funcionamiento de la Comisión de Formación Permanente de Andalucía que sirviese para coordinar la labor realizada por las Comisiones de Formación Permanente de cada Colegio provincial, aunando esfuerzos y aprovechando la experiencia acumulada en cada uno de los Colegios andaluces durante años de actividad en este campo.

LA FORMACIÓN PERMANENTE OBJETIVO PRIORITARIO DE LOS COLEGIOS OFICIALES DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA

Autores: **José María Cortés Díaz (1)**
Antonio Rodríguez Domínguez

Colegio de: Sevilla
Profesores del IPFP de Sevilla y miembros de la Comisión de Formación Permanente del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Sevilla.
(1) Profesor de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de la Universidad de Sevilla

INTRODUCCIÓN

La actual situación, en la que los cambios tecnológicos y las disposiciones administrativas se suceden con demasiada frecuencia, obliga a nuestros colegiados a mantener constantemente actualizados sus conocimientos en determinadas parcelas de su actividad profesional, habiéndose creado por consiguiente, para una gran parte del colectivo una necesidad de formación permanente, cada vez más acentuada, como hemos podido constatar por la excelente acogida que siempre han tenido los cursos o actividades organizados por el Colegio.

Esta necesidad de formación, si bien resulta imprescindible para quienes concluyen sus estudios, no resulta menos necesaria, en gran número de casos, para aquellos colegiados que durante años vienen ejerciendo su actividad profesional en los más variados campos.

Conscientes de esta circunstancia y por consiguiente convencidos de la enorme importancia que en nuestros días deben alcanzar cuantas actividades tengan como finalidad la actualización y el perfeccionamiento profesional de cualquier titulado y, muy en especial en lo que a las enseñanzas técnicas se refiere, el Colegio de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Sevilla, a través de su Comisión de Formación Permanente, ha asumido como uno de sus objetivos prioritarios la fijación de unas líneas básicas de actuación que permita planificar el perfeccionamiento profesional de sus colegiados, con el fin de poder establecer una formulación de prioridades que posibilite la fijación de objetivos y estrategias concretas que permitan mejorar la actual situación con la máxima eficacia.

En la elaboración del citado plan de perfeccionamiento deberán contemplarse los siguientes puntos:

- Fijación de objetivos
- Esquema organizativo
- Recursos económicos
- Recursos materiales y humanos

Como quiera que entendemos que los objetivos a conseguir en este campo no han de distar mucho de los que se hayan establecido en los restantes colegios andaluces, y considerando que la celebración de este I Congreso de la Ingeniería Técnica Industrial ofrecía un adecuado marco para proponer iniciativas y aunar esfuerzos, desde esta tribuna aprovechamos para hacer extensivo nuestra inquietud a la totalidad de los colegios andaluces, proponiéndoles, caso de no estar constituidas, la creación de Comisiones de Formación Permanente que posibiliten, posteriormente y sin restar iniciativas a cada una de estas, la creación de una Comisión de Formación Permanente de Andalucía.

Aunque, a grandes rasgos, pasamos a exponer lo que podría ser un esquema básico de funcionamiento y una asignación provisional de competencias de las citadas comisiones.

1. ESQUEMA ORGANIZATIVO

Se propone que:

- a) En cada colegio andaluz exista una Comisión de Formación Permanente integrada por al menos dos miembros de la Junta de Gobierno, la cual deberá mantener estrecha relación con cuantas otras comisiones existan en el mismo relacionadas con esta temática (Enseñanza, Biblioteca y Publicaciones, Ejercicio Libre, etc.).
Sus conclusiones y sugerencias deberán ser aprobadas y asumidas por las Juntas de Gobierno correspondiente.
- b) Integrada por un miembro de cada Colegio andaluz, perteneciente a la Comisión de Formación Permanente del mismo, se constituirá la Comisión de Formación Permanente de Andalucía, cuya coordinación deberá ser asumida por uno o dos coordinadores elegidos por sus integrantes de entre los miembros de las Juntas de Gobierno de los Colegios andaluces.

Sus conclusiones y acuerdos habrán de ser refrendados y aprobados por la Intercolegial Andaluza en tanto no se cree el Consejo General del COPITI de Andalucía, ya que esta comisión no tendría poder ejecutivo.

2. FUNCIONES Y COMPETENCIAS

2.1. COMISIÓN DE FORMACIÓN PERMANENTE

Esta Comisión asumiría las siguientes funciones:

- a) Proponer, canalizar y coordinar iniciativas de perfeccionamiento y actualización de los colegiados, adaptadas a sus necesidades formativas, proponiendo a la Junta de Gobierno respectiva la realización de actividades previo estudio económico de las mismas y su adecuación a las necesidades detectadas.
- b) Desarrollo de los planes e iniciativas de perfeccionamiento profesional acordados por la Comisión de Formación Permanente de Andalucía, previa aprobación por la Intercolegial andaluza, promoviendo y estimulando la participación en los mismos.
- c) Promover y participar en las prospecciones que se realicen entre los colegiados para el mejor conocimiento de la realidad, en lo que a necesidades formativas se refiere.
- d) Promover este perfeccionamiento y actualización profesional por cualquiera de las diferentes modalidades formativas que se proponen.
- e) Formar parte de la Comisión de Formación Permanente de Andalucía mediante la participación de uno de sus integrantes.
- f) Mantener una estrecha colaboración con aquellas otras comisiones existentes en cada colegio que guarden relación con sus temas de competencia (Enseñanza, Ejercicio Libre, Biblioteca y Publicaciones, etc.).
- g) Recabar, en el ámbito de su provincia, la colaboración de empresas e instituciones públicas o privadas el aporte de recursos materiales, humanos o económicos.
- h) Llevar un libro de registro de actividades en el que se haga constar los datos más significativos de cada una de ellas (tipo, profesorado, duración, nivel de aceptación, etc.).

- i) Llevar un libro de registro de diplomas expedidos en el colegio de su demarcación.
- j) Elaborar una memoria anual para su elevación a la Comisión de Formación Permanente de Andalucía, con el fin de poder realizar la Memoria Anual de Actividades Formativas, para su elevación a la Intercolegial andaluza y su publicación.
- k) Cuantas otras funciones tengan como finalidad contribuir al logro de los objetivos generales marcados de formación, actualización y perfeccionamiento de los colegiados en el ámbito de su Colegio.

2. 2. COMISIÓN DE FORMACIÓN PERMANENTE DE ANDALUCÍA

Serán funciones de la Comisión Permanente de Andalucía las siguientes:

- a) Acordar planes e iniciativas de perfeccionamiento profesional de interés común para su elevación a la Intercolegial andaluza.
- b) Realizar prospecciones y encuestas entre los colegiados de Andalucía con el fin de conocer las necesidades reales de formación y actualización.
- c) Realizar estudios encaminados a la redacción de informes para su remisión a la Administración Educativa con el fin de recabar de esta la formación de posgraduados en aquellas áreas de conocimiento en la que se detecte la necesidad de esta formación.
- d) Mantener contacto con empresas e instituciones públicas o privadas a fin de recabar de las mismas su apoyo, mediante el aporte de recursos materiales, humanos o subvenciones económicas.
En este sentido se considera fundamental la colaboración a todos los niveles, entre los Colegios y las Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Industrial.
- e) Elaborar los documentos necesarios sobre programación de actividades.
- f) Elaborar la Memoria anual conjunta de actividades realizadas por las Comisiones de Formación Permanente de los colegios andaluces para su elevación a la Intercolegial andaluza. Publicación y conocimiento de los colegiados.
- g) Estudiar la posibilidad de que los Colegios de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales puedan ser entidades colaboradoras de diversos organismos en relación con el campo de la formación y actualización profesional.

- h) Cuantas otras funciones tengan como finalidad contribuir al logro de los objetivos generales marcados de formación, actualización y perfeccionamiento de los colegiados.

3. CONCLUSIONES

Resumiendo, proponemos que entre las conclusiones de este Congreso se incluyan los siguientes puntos:

- a) Que en el seno de cada Colegio de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Andalucía se cree, caso de no existir, una Comisión de Formación Permanente, integrada por miembros de su Junta de Gobierno.
- b) Que a partir de la creación de las comisiones propuestas, se cree la Comisión de Formación Permanente de Andalucía, que integre a la totalidad de las comisiones provinciales de formación permanente.

Como quiera que entendemos que una propuesta como la que aquí ha sido formulada podría caer en la postergación, proponemos que en el mas breve plazo de tiempo, caso de ser aprobada la propuesta, se comunicase a la Comisión de Formación Permanente de Sevilla, los nombres de las personas que se integrarían en la Comisión de Formación Permanente de Andalucía, con el fin de comenzar a establecer las líneas básicas de actuación que, indudablemente habrían de pasar por la revisión de la propuesta organizativa que hemos venido exponiendo durante la intervención y que se ha visto completada con una serie de documentos presentados durante la intervención.

ANEXO: ACTIVIDADES FORMATIVAS PROPUESTAS

Las actividades formativas previstas en esta ponencia podrían responder a las siguientes modalidades:

Cursos: Desarrollo, por uno o varios profesores, de un programa secuencial sobre un tema específico de perfeccionamiento, susceptible de repetición, básicamente inalterado ante otro grupo de colegiados.

Seminarios: Bajo la supervisión de un coordinador y la eventual intervención de ponentes, un grupo reducido de profesionales estudia y discute sobre un tema concreto relativo a su propio ejercicio profesional como Ingenieros Técnicos, fijando por escrito las conclusiones prácticas obtenidas, que deben ser aplicables a otras situaciones profesionales similares.

Seminarios Permanentes: Bajo la supervisión de un coordinador, un grupo representativo de profesionales, planean, contrastan o revisan, por tiempo en principio no determinado, estrategias profesionales conjuntas de su especialidad en orden a dotar de efectividad práctica y en el ámbito de su provincia, las acciones de perfeccionamiento profesional en que individual o colectivamente hubiesen participado.

Grupos de Trabajo: Conjunto de expertos que, con un objetivo y un plazo prefijado de elaboración o experimentación de materiales, documentación, etc., destinados a conferir una mayor difusión y efectividad a acciones subsiguientes de perfeccionamiento profesional, se reúnen periódicamente con tal fin hasta su terminación y aprobación.

Conferencia Técnica: Durante un tiempo de 50 o 60 minutos, el conferenciante informará sobre un tema puntual concreto, pudiendo concluir en coloquio.

Quando las circunstancias lo requieran podrán programarse ciclos de conferencias técnicas relativas a una misma temática en una misma jornada.

Reuniones: Bajo esta denominación se agrupan acciones como: simposios, mesas redondas, coloquios, jornadas, congresos y similares que, por su naturaleza y especial metodología se adaptan mejor a la satisfacción de objetivos más amplios de difusión pública, contraste de opiniones o sensibilización en torno a problemas o aspectos de perfeccionamiento profesional. Su celebración implica la intervención de coordinadores, conferencias o ponencias y comunicaciones.

Sinposios: Bajo un coordinador, la información es presentada por tres o cuatro expertos que hablan sobre el mismo tema en una misma sesión, enfocando el tema cada uno de ellos bajo el punto de vista de su especialización pero sin defender posiciones. De

esta forma, las distintas informaciones se suman para proporcionar una información variada y completa sobre un tema.

Resulta interesante una previa puesta en común de los comunicantes para establecer el orden de intervención y para que cada uno centre su exposición.

El coordinador presenta los conferenciantes y realiza el resumen final de los diferentes puntos de vista.

La intervención de cada uno de los comunicantes suele ser de 15 minutos, durando la sesión completa unos 60 minutos aproximadamente.

Mesas Redondas: Bajo un coordinador que presenta a los ponentes y al final resume las ideas principales destacando las diferencias de opinión más señaladas, de tres a seis expertos informan sobre un mismo tema, pero de forma que cada uno de ellos defiende su punto de vista.

Los expertos deben reunir las siguientes características:

- a) Ser personas muy preparadas en el tema a tratar.
- b) Tener puntos de vista distintos sobre lo que se va a discutir.
- c) Saber exponer sus puntos de vista con claridad y defender sus ideas.
- d) Saber escuchar a los demás mientras expresen sus opiniones.

La sesión de una duración aproximada de 60 minutos, suele terminar en un coloquio en el que se formula una sola pregunta por asistente, a la que contestan los expertos pero sin que se establezca diálogo.